

CURSO 2017/18

NORMAS DE PURA TINTA ESTUDIO DE ARTE

La matriculación para el curso académico 2017/18 supone la aceptación total de las normas establecidas por Pura Tinta estudio:

- 1.- El pago de las clases deberá ser realizado del 1 al 5 de cada mes. Podrá ser pagado mediante transferencia bancaria o en efectivo.
- 2.- El estudio se regirá por el calendario escolar, pudiendo ser modificado antes del comienzo del curso. El calendario definitivo será entregado a partir del día 8 de septiembre.
- 3.- Todos los materiales y equipos de la escuela deben cuidarse.
- 4.- Si un alumno no asiste a una clase por un motivo justificado, SIEMPRE debe avisar con un mínimo de 48 horas de antelación para que dicha clase pueda ser recuperada.
Si se avisa con menos de 48 horas o el motivo NO ES UN MOTIVO JUSTIFICADO (cumpleaños, vacaciones, etc) esa clase quedará perdida, NO SERECUPERARÁ.
- 5.-- Las clases que se anulan por motivos de la escuela o el profesor serán recuperadas. Las clases que coinciden con día festivo no se recuperan.
- 6.- Los horarios establecidos al comienzo de curso, podrán sufrir cambios siempre y cuando ambas partes estén conformes.
- 7.- La autorización o no autorización, de fotografías será firmada junto con estas normas y el boletín de matriculación.

.....
....., como madre, padre o tutor legal,
del alumno, acepto TODAS las
normas establecidas por Pura Tinta estudio de arte para el próximo curso 2017/2018.

FDO:..... FECHA:...../...../.....

.....